


Protocolo de EPP (elementos de protección personal)



	Protocolo de EPP (elementos de protección personal)	Preparado por: Comité Covid Aprobado por: M. Pilar Gamba
	Covid	Versión 30 Septiembre 2020

I. INTRODUCCIÓN

La actual contingencia sanitaria por COVID-19 exige prácticas estandarizadas de cuidados de todos los trabajadores y de la comunidad en general. Es un deber realizar un uso adecuado de los EPP para prevenir y reducir la transmisión, pero también debe ser un uso racional para evitar el desabastecimiento durante la fase de mayor demanda de atención.

II. OBJETIVO

Definir los correspondientes Equipos de protección personal (EPP) entre los diferentes funcionarios del colegio para su protección frente a esta Pandemia

III. ALCANCE

Personal auxiliar de aseo, profesores, administrativos, enfermera, alumnas, guardia de seguridad, casos y contactos estrechos.


IV. DEFINICIONES

a) Elementos de protección personal (EPP): es “todo equipo, aparato o dispositivo especialmente proyectado y fabricado para preservar el cuerpo humano, en todo o en parte, de riesgos específicos de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales”¹.

b) Precauciones Estándares: son un conjunto de medidas que tienen por objetivo prevenir la transmisión de la mayoría de los agentes microbianos durante la atención en salud, en particular la transmisión por las manos del personal o uso de equipos clínicos. Se aplican a la atención de todos los pacientes, independiente de si se trata o no de pacientes infecciosos, si se conoce o no su estado de portador del agente, sintomáticos o asintomáticos².

¹ "Decreto Supremo N° 173 del 20/10/1982, del ... - Suseso." <https://www.suseso.cl/612/w3-article-18825.html>. Se consultó el 14 ago. 2020.

² (n.d.). CIRCULAR C13 N0 SANTIAGO, 13 MAR. 2013 Se recuperó el agosto 14, 2020 de <http://www.enfermeriaaps.com/portal/download/INFECCIONES%20ASOCIADAS%20ATENCION%20EN%20SALUD/Precauciones%20estandares%20para%20el%20control%20de%20IAAS%20y%20aislamiento%20de%20pacientes%20MINSAL%202013.pdf>

	Protocolo de EPP (elementos de protección personal)	Preparado por: Comité Covid Aprobado por: M. Pilar Gamba
	Covid	Versión 30 Septiembre 2020

V. ELEMENTOS DE PROTECCION POR GRUPO.

1) EPP auxiliares de aseo.

- a) Pechera desechable o reutilizable (uno por día)
- b) Guantes para aseo, resistentes, impermeables y largos
- c) Mascarilla certificada.
- d) Escudo facial (reutilizable)

2) EPP profesores.

- a) Mascarilla certificada.
- b) Escudo facial reutilizable.

3) EPP personal administrativo.

- a) Mascarilla certificada.

4) EPP alumnas.

- a) Mascarilla certificada.


5) EPP personal del casino.

Serán solicitados a la empresa que presta servicios de alimentación al colegio.

- a) Mascarilla n95
- b) Guantes desechables
- c) Cofia
- d) Delantal o pechera desechable
- e) Botas antideslizantes
- f) Mascarilla tres pliegues

6) EPP furgón escolar.

- a) Mascarilla certificada.

	Protocolo de EPP (elementos de protección personal)	Preparado por: Comité Covid Aprobado por: M. Pilar Gamba
	Covid	Versión 30 Septiembre 2020

VI. LIMPIEZA Y RETIRO DE EPP.

- a) Los EPP reutilizables como los escudos faciales, deberán ser limpiados todos los días al terminar y comenzar la jornada con el kit q se encontrarán en salas y departamentos.
- b) La eliminación de los EPP desechables se realizará en los contenedores designados para ello.

Elaborado por	Revisado por	Fecha de próxima revisión
	Dra. Pilar Gamba Asesor médico	30-10-2020